



Hacienda

Coyuntura económica y perspectivas de Colombia

Diego Guevara

Viceministro General de Hacienda y Crédito Público

Julio 2023

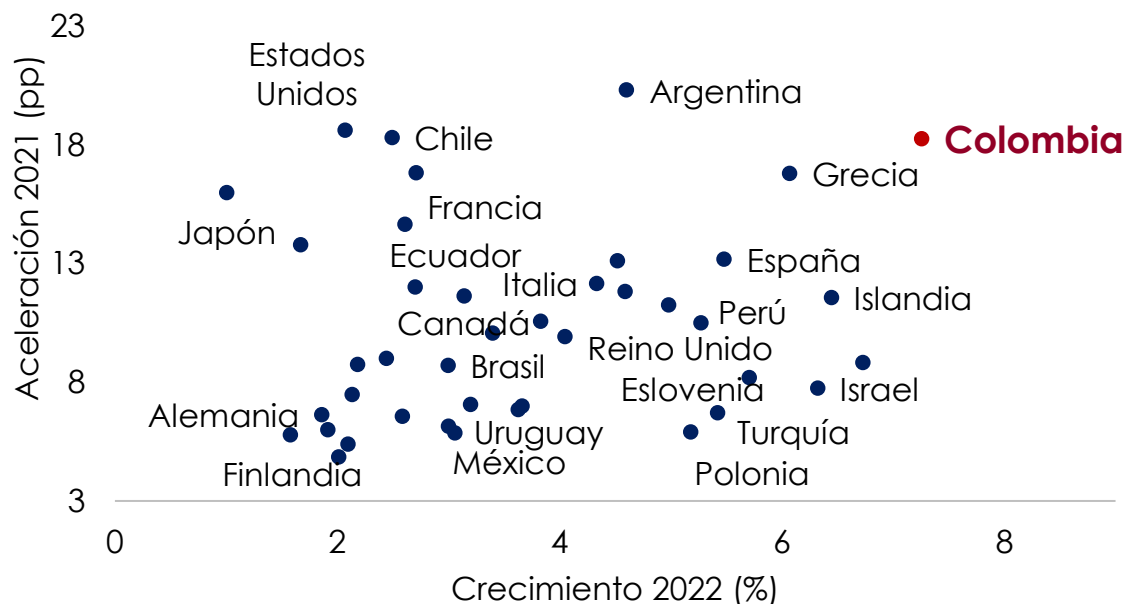


1.

Contexto macroeconómico y perspectivas

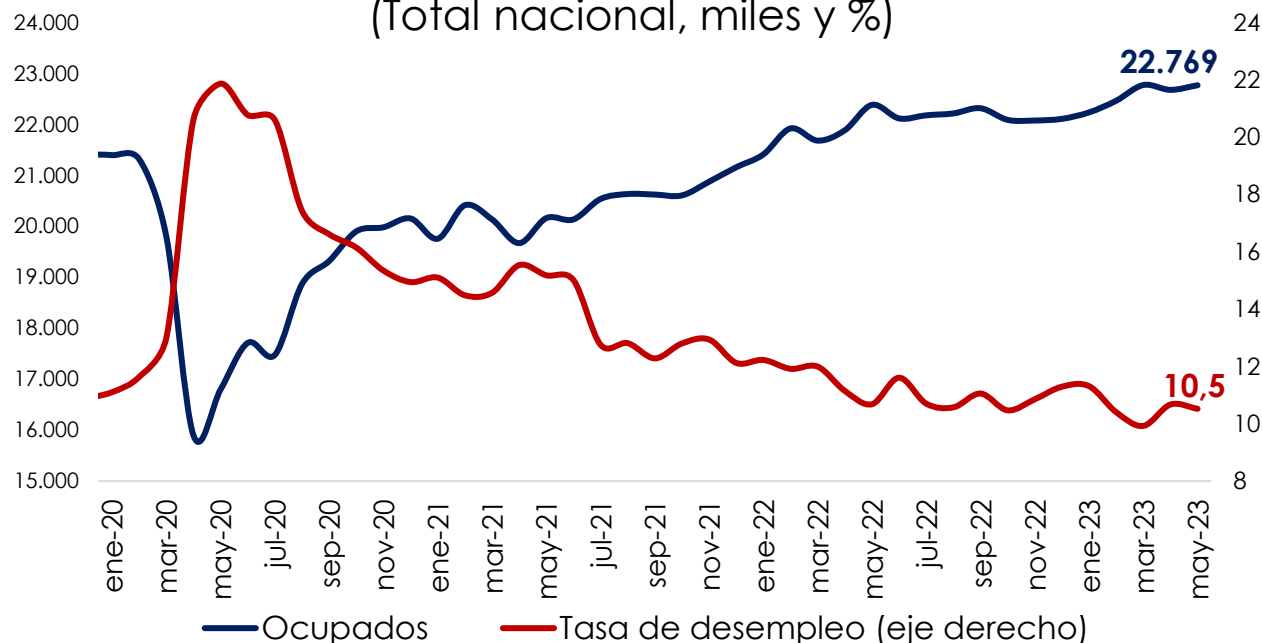
La economía colombiana se mantuvo fuerte en 2022 y un buen inicio 2023, contribuyendo a la plena recuperación del mercado laboral

Crecimiento de 2022 y aceleración económica de 2021



El desempeño económico de Colombia en 2021 y 2022 ha superado al de sus pares.

Tasa de desempleo (Total nacional, miles y %)

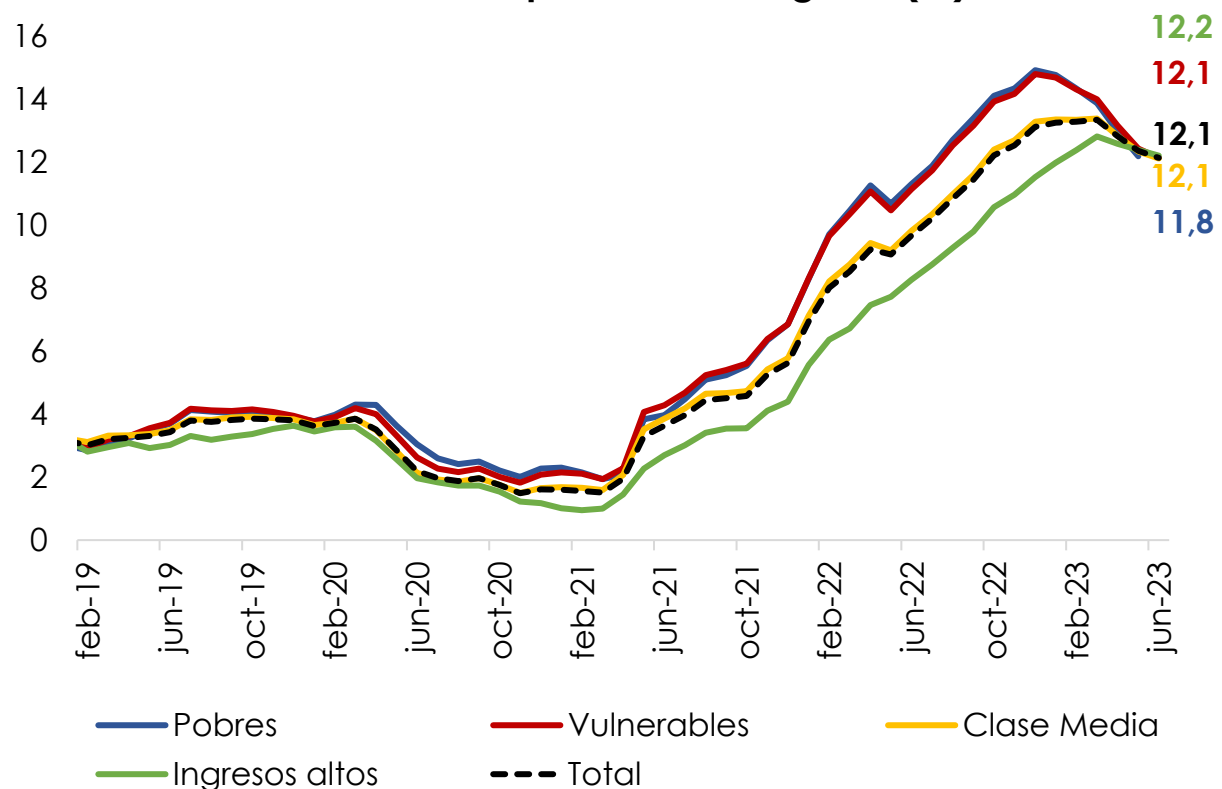


En el corrido de 2023*, la tasa de desempleo se ubica en 10,6%, 1,0pp por debajo de la observada en el mismo período de 2022 (11,6%). Asimismo, en comparación con el mismo período, la población ocupada ha registrado un crecimiento de 3,3%, 1,4pp superior al registrado en la misma ventana de tiempo entre 2002-2019 (1,9%).

- La **creación de empleo** se ha concentrado en los **sectores de alojamiento y restaurantes, industrias manufactureras y actividades profesionales.**

Tanto el Banco de la República como el Gobierno han respondido al contexto inflacionario. En junio, la inflación continuó descendiendo, tendencia que se espera continúe en los próximos meses

Inflación anual por nivel de ingreso (%)

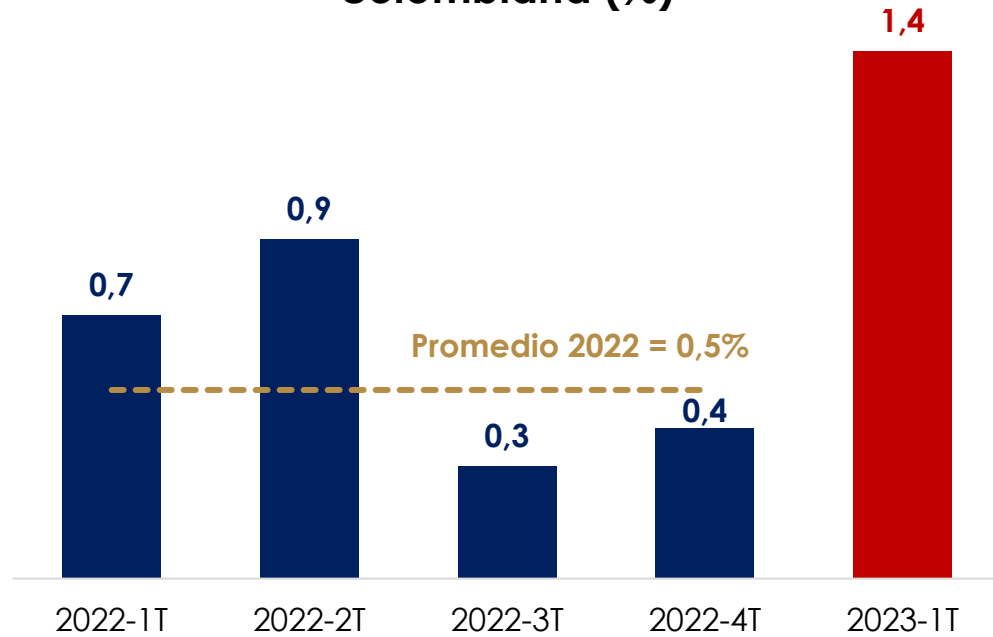


- **La inflación de alimentos ha registrado una reducción sostenida en lo corrido del año.** Entre diciembre de 2022 y junio de 2023, se ha desacelerado en 13,50pps (desde 27,81% hasta 14,31%).
- **El Gobierno Nacional ha adoptado medidas para responder a las presiones inflacionarias:**
 - Medidas y políticas sectoriales dirigidas a la gestión de los precios de los alimentos.
 - Estabilización de precios de la energía.
 - Gradualidad en manejo del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC).
 - Desindexación de bienes y servicios del salario mínimo.

El Gobierno nacional no ha considerado los controles de precios como una medida para enfrentar la inflación. El Banco de la República, en su carácter autónomo, independiente y soberano, seguirá dando manejo a la inflación como autoridad monetaria de la economía.

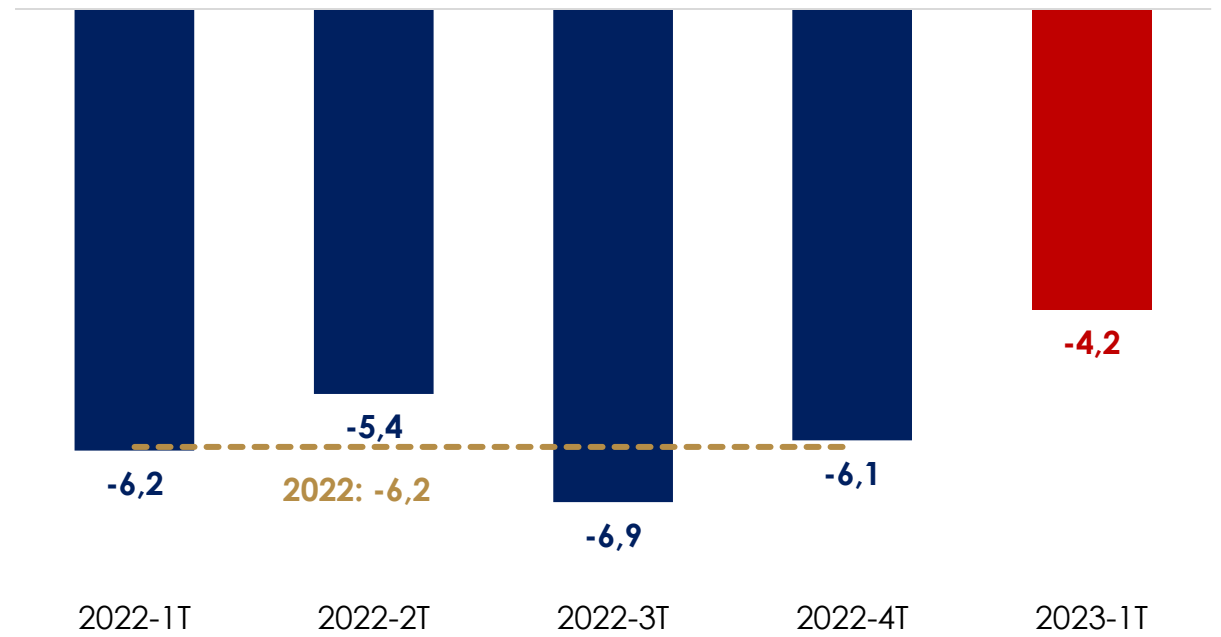
Los resultados de actividad económica y de balanza de pagos en el primer trimestre del año fueron favorables

Crecimiento trimestral de la economía colombiana (%)



- El crecimiento trimestral y anual en 2023-1T (1,4% y 3%) fue el cuarto y séptimo mayor, respectivamente, dentro de los países de la OCDE.

Déficit de cuenta corriente (% del PIB)

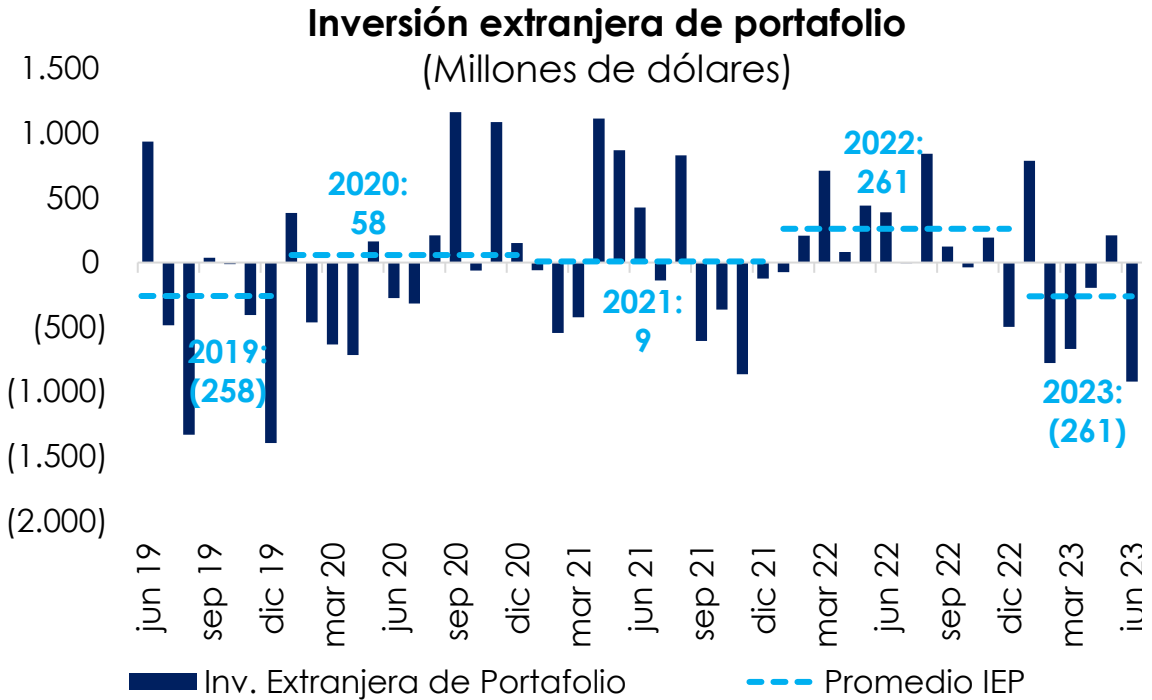
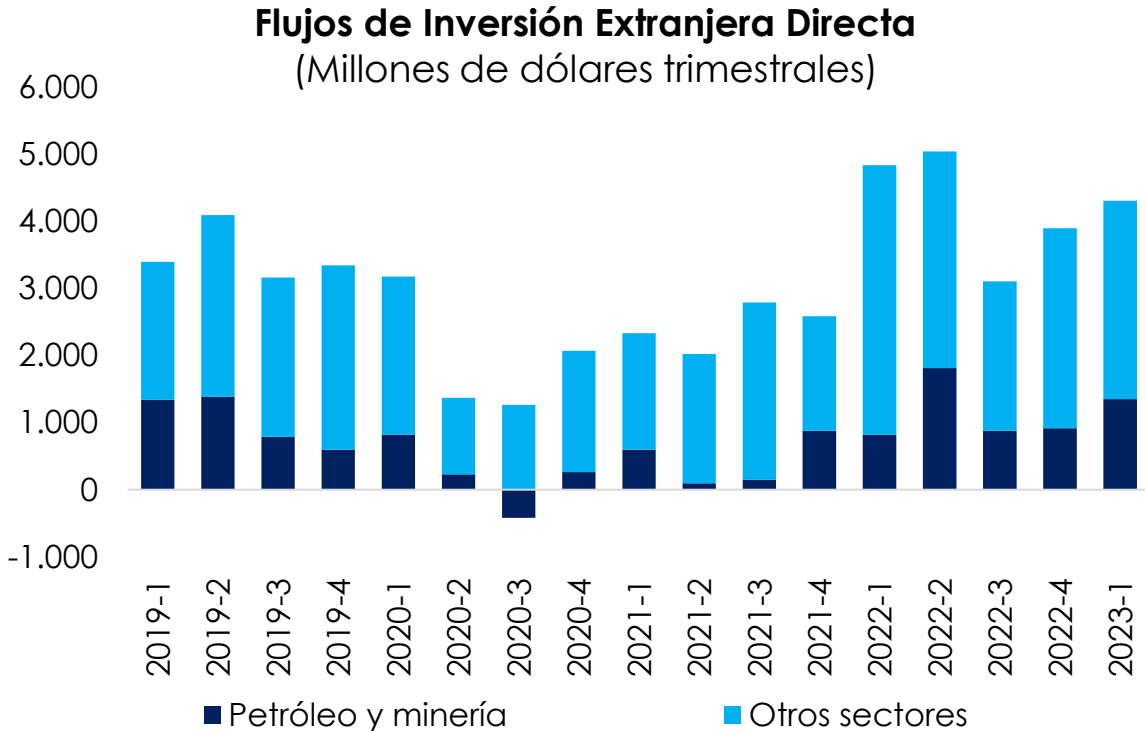


El **déficit de cuenta corriente de 2023-1T se redujo en 1,9pp del PIB** frente al trimestre anterior, por cuenta de una **balanza comercial menos deficitaria**.

En 2023-1T, **las entradas de IED al país aumentaron en 10,5%** frente al trimestre anterior.

La Inversión Extranjera Directa (IED) ha mostrado un comportamiento dinámico, y representa la principal fuente de financiamiento del déficit externo

- En lo corrido de 2023 los flujos de IED se han mantenido dinámicos. En el primer trimestre, los flujos de IED hacia sectores diferentes al petrolero y minero alcanzaron niveles superiores a los del segundo semestre de 2022.
- Desde febrero de 2023 se observaron salidas netas de inversión extranjera de portafolio (IEP).



Fuente: Banco de la República.

Panorama macroeconómico hacia adelante

En 2023 y 2024, el escenario se caracterizaría por un proceso de ajuste macroeconómico, que se reflejaría en una reducción gradual en la inflación local, una corrección del déficit externo y una desaceleración de la actividad real.



El crecimiento de 1,8% en 2023 mantendría a Colombia como **uno de los líderes en reactivación tras la pandemia**. El crecimiento de 1,5% **en 2024 incorporaría una dinámica trimestral más favorable que en 2023**.



Tras alcanzar un máximo en marzo de 2023, **la inflación local se corregiría gradualmente**, convergiendo al rango meta en 2025.



El déficit de cuenta corriente se corregiría en 2023 y 2024, **en línea con el dinamismo exportador y la corrección de los precios internacionales**.

En el mediano plazo la economía mostraría un comportamiento más balanceado, en línea con la mejora del escenario externo y la implementación de la estrategia de transformación productiva:



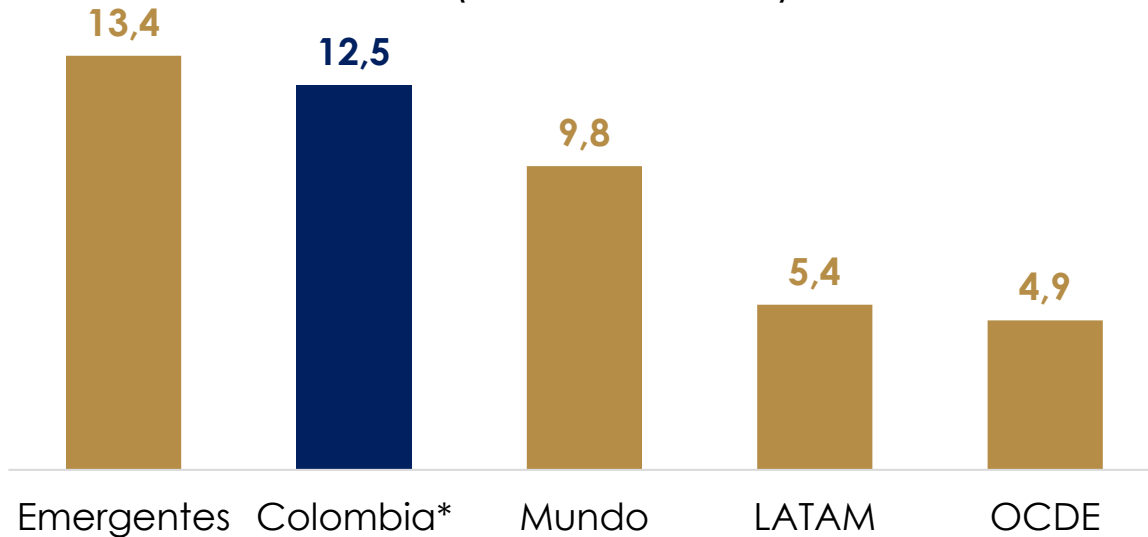
El crecimiento se ubicaría de forma sostenida **por encima del 3% a partir de 2025**.



El déficit en cuenta corriente convergería a **2,5% del PIB en el mediano plazo, favorecido por el dinamismo de las exportaciones no tradicionales**, mostrando una sana financiación concentrada en flujos de IED.

Si bien la economía colombiana en 2023 y 2024 se caracterizaría por un proceso de ajuste macroeconómico, a partir de 2024 esta mostraría una recuperación gradual

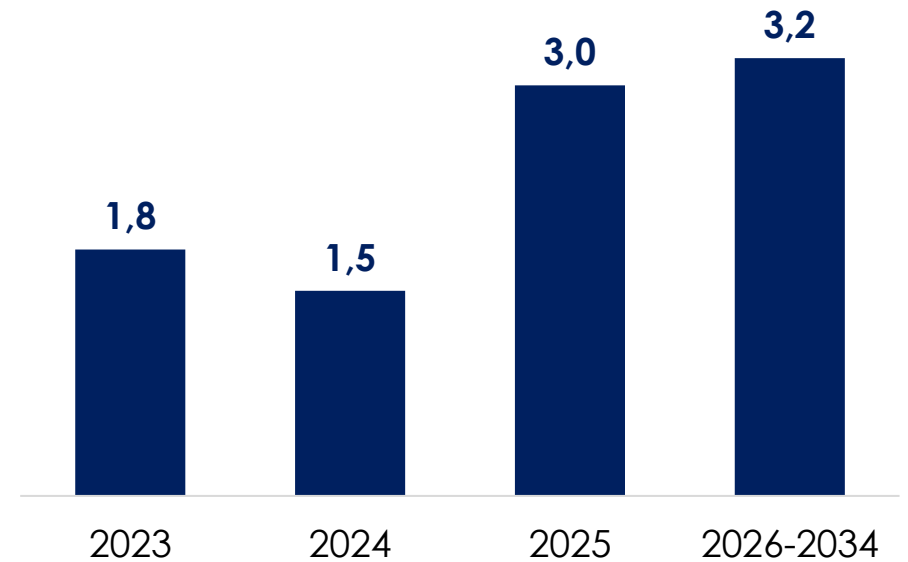
Crecimiento del PIB por grupos de países
(2023 vs 2019, %)



En 2023, la economía colombiana registraría un crecimiento económico de 1,8%, en un contexto de desaceleración del consumo privado compensado por el buen dinamismo de la demanda externa.

A pesar de la desaceleración esperada en 2023, la actividad económica de Colombia, en comparación con los niveles previos a la pandemia, superaría a los grupos de países más relevantes.

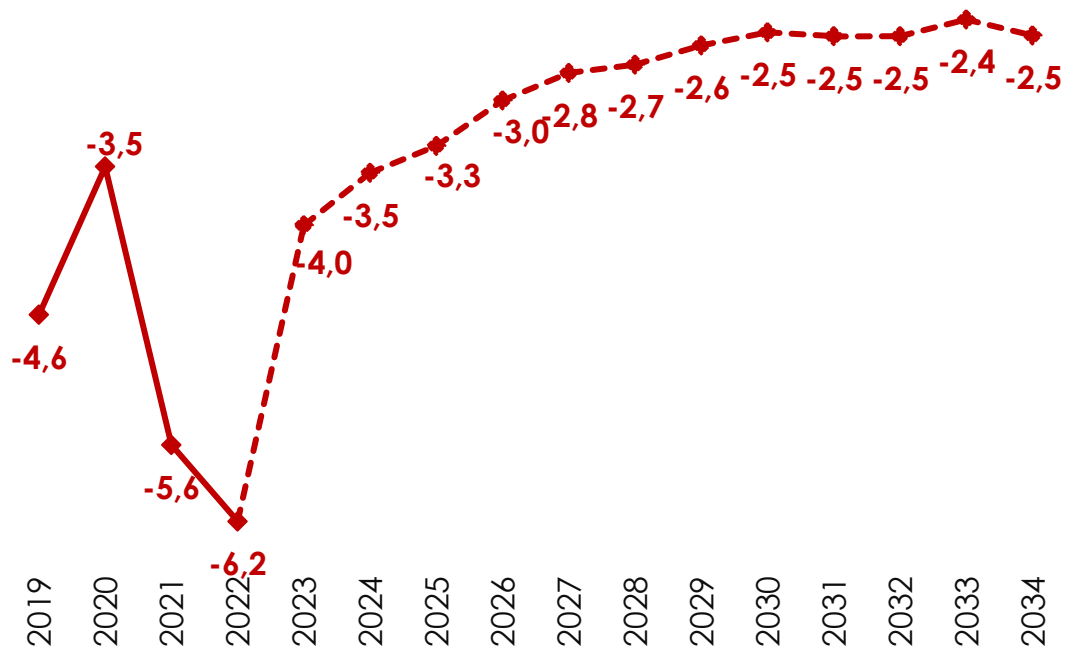
Crecimiento real de mediano plazo (%)



A partir de 2025, la actividad económica se ubicaría de forma sostenida por encima del 3%, impulsada por la estrategia de transformación productiva, que incluye las políticas de reindustrialización y de transición energética, y una mayor inversión pública (especialmente en infraestructura).

Hacia el mediano plazo, se espera una corrección en el déficit de cuenta corriente en el marco del proceso de reindustrialización y transición energética

Balance de cuenta corriente
(% del PIB)



Las políticas de reindustrialización y transición energética impulsarían la **corrección del desbalance externo y la diversificación de la canasta exportadora (agroindustria y servicios de turismo).**



El déficit externo estaría **financiado, principalmente, con flujos de IED.**



La corrección del déficit permitiría la **estabilización de los pasivos externos netos en el mediano plazo.**

2.

Agenda de reformas y estrategias del Gobierno Nacional

La estrategia económica y social del Gobierno del Cambio transformaría la economía del país y saldaría la deuda social histórica con la población colombiana

En este capítulo se incluyen los elementos centrales de la **transformación productiva** (políticas de reindustrialización y transición energética) y la **agenda de reformas económicas y sociales**:



Reforma tributaria



Reforma pensional



Reforma a la salud



La estrategia de **transformación productiva*** podría generar un **mayor crecimiento económico (0,3pp)**, especialmente en sectores con mayor multiplicador de empleo**, y un **mayor ajuste externo (0,4pp)**.



La reforma tributaria generaría **mejoras en desigualdad y pobreza**:

- El **GINI** después de impuestos y transferencias mostraría la **máxima disminución desde que se tienen registros**.
- Las **transferencias sociales** que permitiría financiar la reforma **disminuirían la pobreza extrema en 30%**.



Con el pilar solidario de la reforma pensional **se erradica la pobreza extrema en los adultos mayores de 65+**.

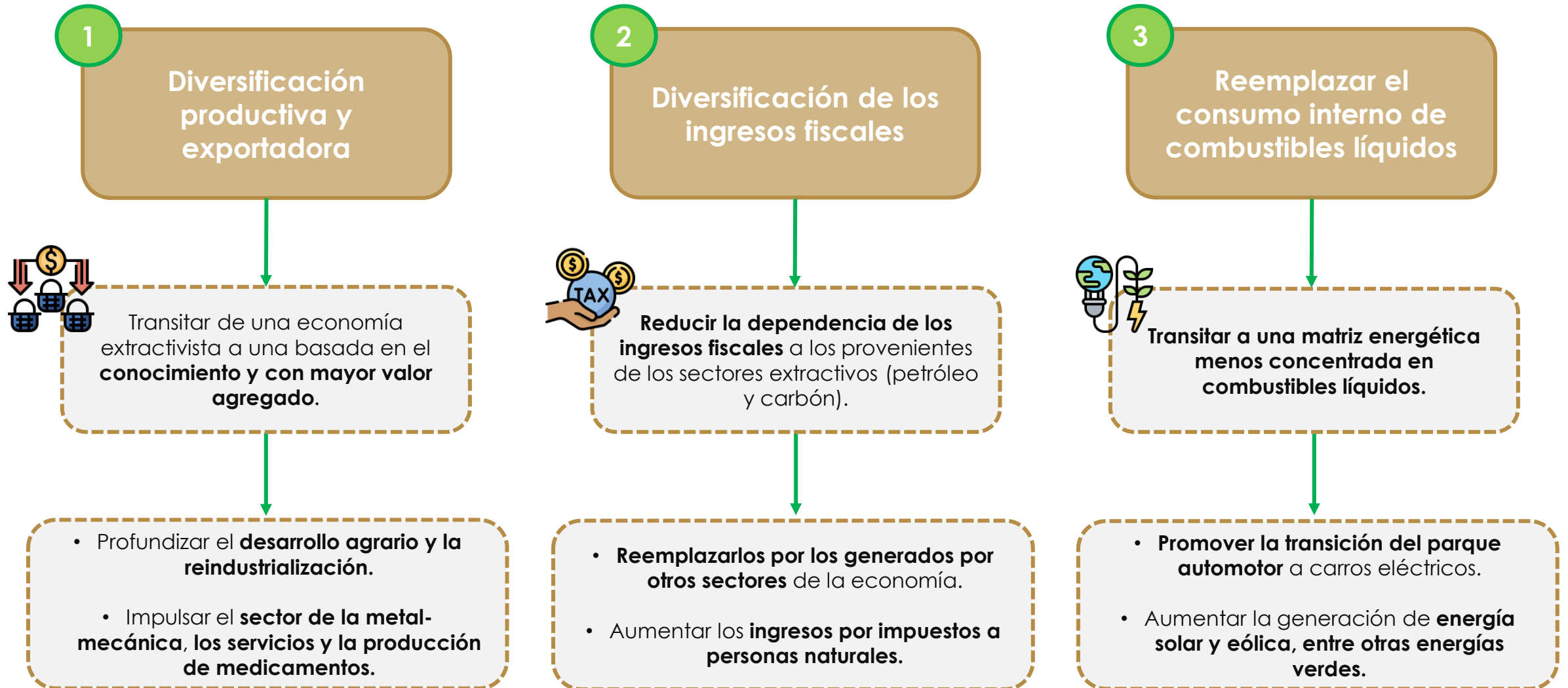


Todo esto va a estar enmarcado dentro del estricto cumplimiento de la Regla Fiscal

*Estos efectos corresponden a la cuantificación de los impactos de la implementación de algunas medidas de la política de reindustrialización (Recuadro 3.1).

**Estos incluyen el sector agropecuario, la gran rama de comercio, la industria y las actividades artísticas.

En el marco de la transición energética justa, el gobierno busca adelantar 3 transiciones:



3.

Estrategia fiscal

Marco institucional de la política fiscal colombiana

Ley 819 de 2003
Marco Fiscal de Mediano Plazo



El Gobierno publicará anualmente una hoja de ruta macroeconómica y fiscal a 10 años, el Marco Fiscal a Mediano Plazo, para orientar las decisiones de política, mientras se garantiza la sostenibilidad fiscal.

Ley 1473 de 2011 y Ley 2155 de 2021
Regla Fiscal y Comité Autónomo de la Regla Fiscal

A partir del 2022, la nueva Regla Fiscal establece objetivos específicos para el balance fiscal y la deuda del Gobierno Nacional Central. Este marco refuerza el vínculo con la sostenibilidad fiscal, al definir un límite y ancla de deuda.

La Ley 2155 creó el **Comité Autónomo de la Regla Fiscal**, como un órgano técnico, permanente e independiente, cuya finalidad es el **seguimiento de la regla fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas**.

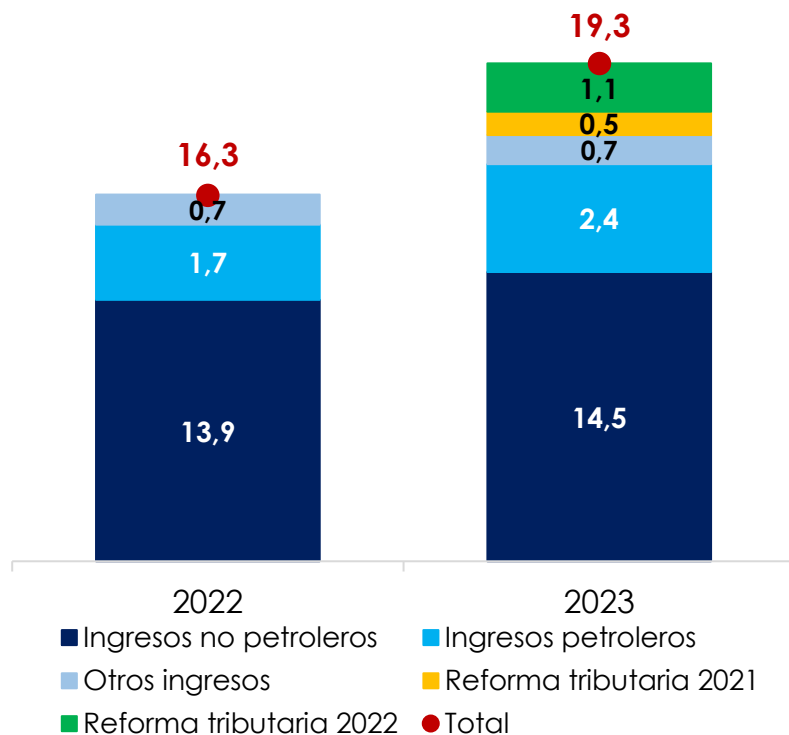
La regla fiscal se materializa a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo. La ley establece que los instrumentos de planeación financiera del Gobierno **deben ser coherentes con la regla fiscal**.

Las reformas sociales presentadas por el Gobierno y que se debaten actualmente en el Congreso de la República deben ser consistentes con este marco institucional

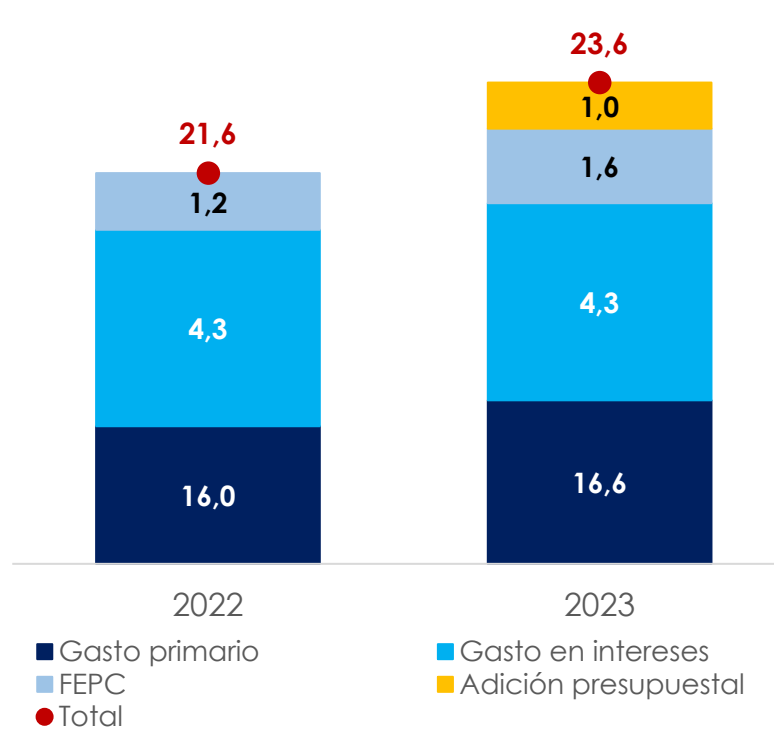
Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central 2023

La **reducción del déficit fiscal entre 2022 y 2023** se explica por los mayores ingresos tributarios provenientes de las reformas tributarias de 2021 y 2022, mayores ingresos petroleros y no tributarios no petroleros. Esto es parcialmente contrarrestado por un incremento en el gasto primario y el FEPC.

Descomposición de los ingresos fiscales ajustados 2022-2023
(% del PIB)



Descomposición del gasto fiscal ajustado 2022-2023
(% del PIB)

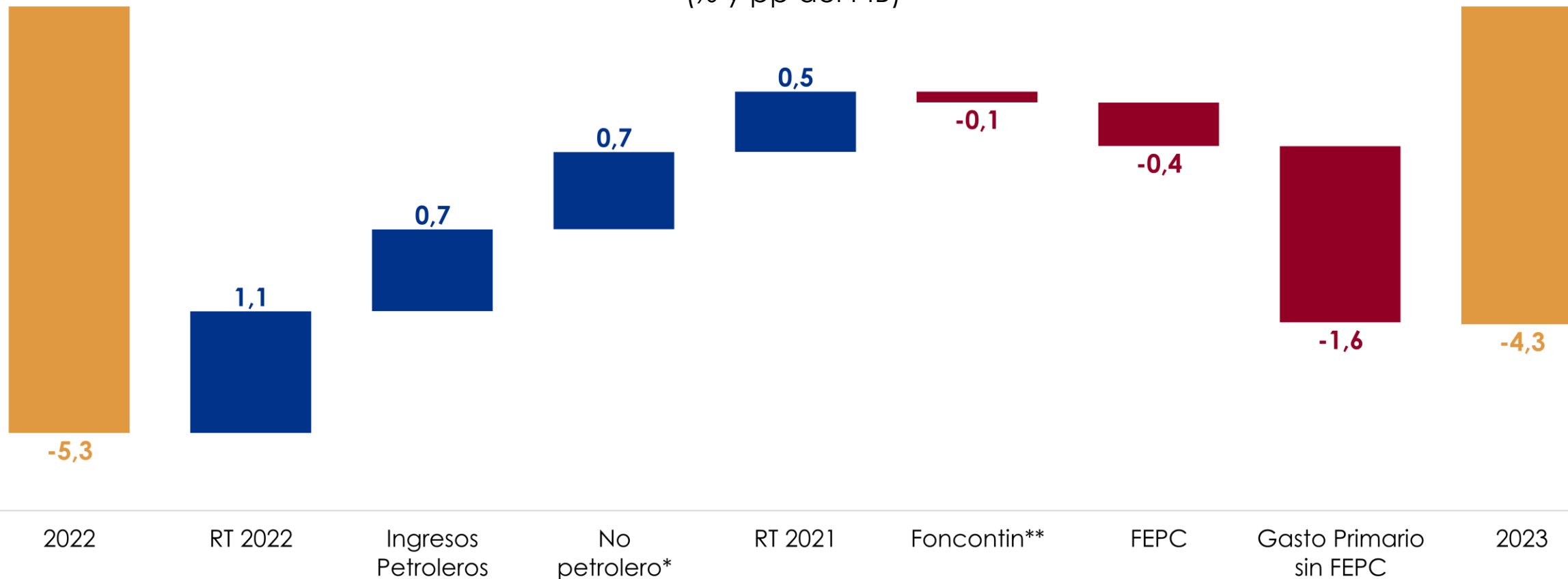


Descomposición del balance fiscal total ajustado 2022-2023
(% del PIB)



Las reformas tributarias de 2021 y 2022 y los ingresos petroleros impulsarían la reducción del déficit fiscal entre 2022 y 2023

Cambio en el balance fiscal del Gobierno Nacional Central entre 2022 y 2023
(% y pp del PIB)



* Explicado por las cuotas y retenciones del impuesto de renta (0,6pp del PIB), la gestión de la DIAN (0,2pp del PIB), IVA (0,2pp) y SIMPLE (0,1pp del PIB), los cuales compensan la disminución de los impuestos externos.

** Corresponde únicamente a la caída de los ingresos netos del Foncontin que disminuye los otros recursos de capital.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

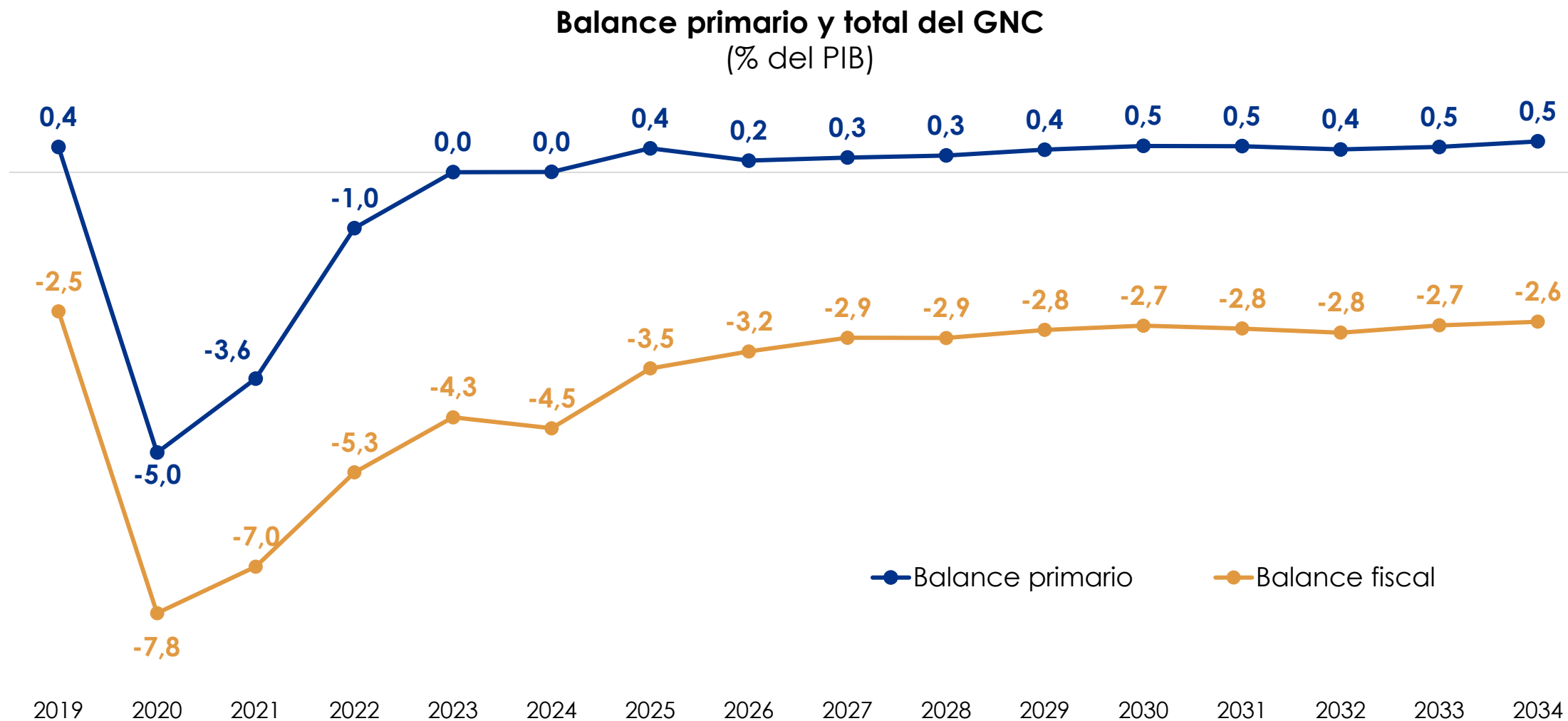
La reforma tributaria permitirá ingresos adicionales por cerca de \$17,5 billones (1,1% del PIB). En el mediano plazo la implementación de medidas asociadas al control de la evasión y elusión tributarias aumentará aún más el recaudo

Reforma Tributaria				
Categoría	% del PIB			
	2023	2024	2025	2026
Personas naturales	0,08	0,31	0,31	0,31
Impuesto al patrimonio	0,11	0,11	0,11	0,11
Personas jurídicas	0,30	0,36	0,40	0,42
Recursos por uso del subsuelo	0,50	0,29	0,25	0,21
Saludables y ambientales	0,00	0,17	0,23	0,23
Otras medidas*	0,11	0,09	0,10	0,10
Total	1,09	1,33	1,40	1,39

* Incluye el límite a los beneficios tributarios, modificaciones al régimen de Zonas Francas, impuesto mínimo y otros.

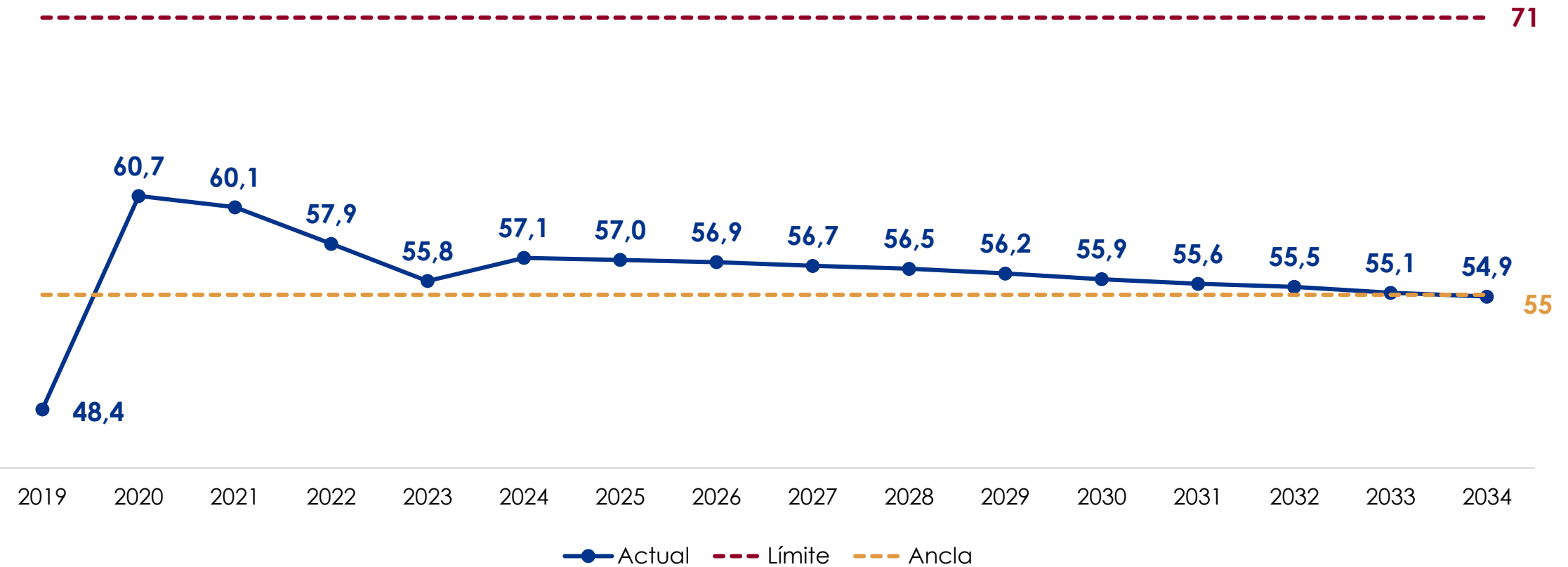
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Gobierno obtendría por primera vez superávits primarios durante todo el periodo de Gobierno, convergiendo a déficits fiscales cercanos a 2,8% del PIB



La deuda neta convergería al ancla de 55% del PIB, en medio de una acumulación continua de superávits primarios

Deuda neta del GNC
(% del PIB)



La situación actual del FEPC requiere la adopción de un plan para reducir en el corto plazo el déficit que se está generando, sin generar presiones inflacionarias excesivas

El Gobierno Nacional está trabajando en un plan para:

Pagar el déficit que acumula el fondo, cumpliendo la regla fiscal. El déficit del fondo será pagado por el Gobierno Nacional Central y estará incluido dentro del gasto fiscal como máximo con un año de rezago

Aumentar los precios de los combustibles para cerrar la brecha entre los precios locales e internacionales



Teniendo en cuenta la situación socioeconómica actual, marcada por la alta inflación, **se ha venido implementando un plan pragmático, con subidas graduales y crecientes en los precios de los combustibles** para los próximos meses.

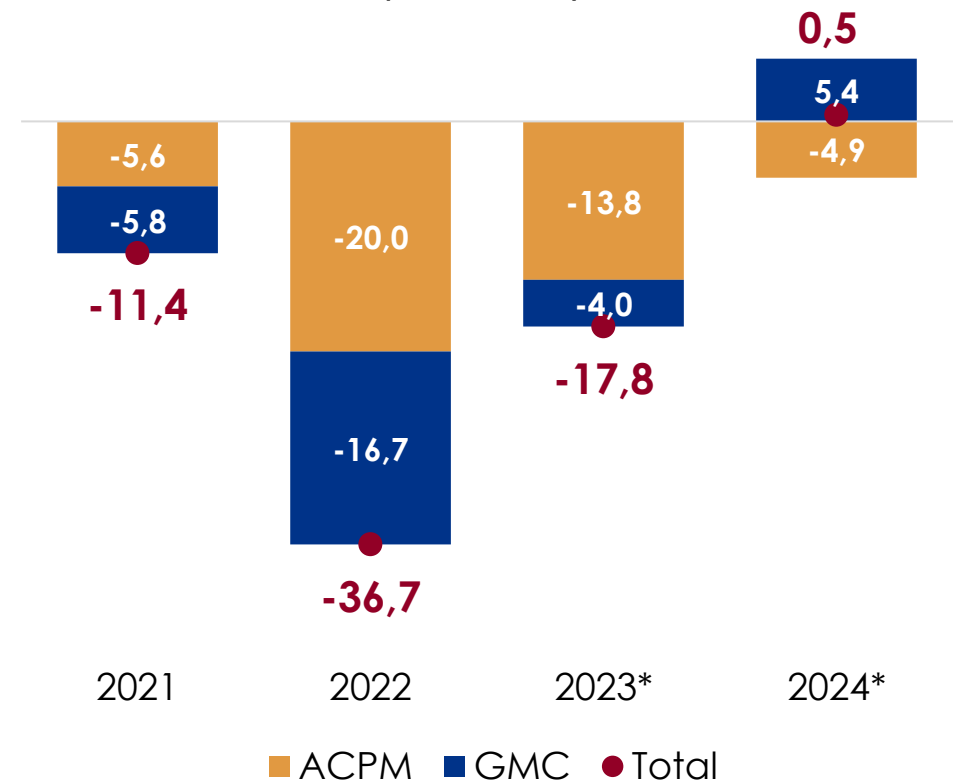


A mediano plazo, es necesaria una reforma estructural del mecanismo para preservar la sostenibilidad fiscal, promover la transparencia y cumplir la Regla Fiscal.

Uno de los objetivos principales de la estrategia fiscal presentada en el MFMP consiste en cerrar el diferencial de compensación (subsidio implícito) que entrega el FEPC al consumo de GMC y ACPM.

- » El Gobierno nacional contempla incrementos a los precios de los combustibles, que permiten que **para el cierre de la vigencia 2024, dejen de causarse subsidios implícitos sobre el consumo de combustibles líquidos a través del FEPC.**
- » Lo anterior, le permitirá al Gobierno nacional aparte de **mejorar la eficiencia del gasto, y promover la transición energética, contar con mayores recursos para el financiamiento de programas sociales.**
- » **Cabe destacar que el subsidio entregado a través del FEPC es regresivo,** típicamente beneficia a los hogares con mayores ingresos, dado que son quienes consumen en mayor medida este tipo de bienes.

Posición neta del FEPC discriminada por CL
(\$billones)



*Cifras Proyectadas

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público con datos de Ministerio de Minas y Energía y Comité Directivo del FEPC.

Gracias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Julio 2023

